

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-30-2024-GRC-IMA/CS-3 (Tercera Convocatoria)

OBJETO DE CONVOCATORIA:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE GEOLOGIA Y GEOTECNICA PARA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y ESTABILIDAD DE TALUDES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN 36 KM DEL RIO MAPACHO, EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las 10:57 horas del día 18 de setiembre del 2024; en las instalaciones del INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, con la presencia del número total de integrantes del Comité de Selección, designado y aprobado mediante FORMATO 04 – N° 057-2024-GRC-IMA/ADM aprobado el 22 de junio del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-GRC-IMA/CS-3, conformado por los siguientes integrantes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
Presidente Titular	LIC. EDISON TAIÑA SANCHEZ	Oficina de Logística y Patrimonios
1º miembro Titular	ING. CARLA HUAYHUA VASQUEZ	Dirección de Proyectos Ambientales y Gestión del Conocimiento
2º miembro Titular	ING. MARIO CUSIQUISPE QUISPE	Dirección de Proyectos Ambientales y Gestión del Conocimiento

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante FORMATO N° 02 - N° 050-2024-AS 30-IMA/UADM, de fecha 18 de junio 2024, y aprobación de Bases Administrativas mediante FORMATO N° 07 - N° 4-2024-AS 30-2024-GRC-IMA/CS-3 de fecha 23 de agosto del 2024, emitida por la Unidad de Administración.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, se registraron como participantes (21) en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10074157713	TOVAR LANDEO JOSE CARLOS	2024-09-03 10:07:31.0
2	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	2024-09-11 17:58:17.0
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUENAS REYNALDO WILBER	2024-09-03 20:04:24.0
4	Proveedor con RUC	10714978336	ROJAS SUMARI JORGE RODRIGO	2024-09-10 19:06:01.0
5	Proveedor con RUC	20450751503	M & A CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-03 17:28:04.0
6	Proveedor con RUC	20490872508	UNIVERSAL TESTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UNITEST S.A.C.	2024-09-05 10:47:53.0
7	Proveedor con RUC	20494253683	GEOINGENIERIA E.I.R.L.	2024-09-11 10:30:05.0
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-09-03 18:08:54.0
9	Proveedor con RUC	20519878969	SERGEO E.I.R.L.	2024-09-09 22:53:33.0
10	Proveedor con RUC	20522802060	CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.	2024-09-12 18:35:27.0
11	Proveedor con RUC	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	2024-09-09 11:27:54.0
12	Proveedor con RUC	20526946473	ANLI - CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS EIRL	2024-09-08 13:38:58.0
13	Proveedor con RUC	20528085530	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES SILVER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-09 10:17:15.0
14	Proveedor con RUC	20538452409	GRUPO ACHIRANA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-14 08:28:27.0
15	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-08 22:40:49.0
16	Proveedor con RUC	20600236645	ASET INGENIERIA S.R.L.	2024-09-04 10:48:22.0
17	Proveedor con RUC	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-03 10:50:48.0
18	Proveedor con RUC	20601770696	CONSULTORES CONTRATISTAS Y SERVICIOS VALQUIISA R&D EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-15 21:38:23.0
19	Proveedor con RUC	20606396997	EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC	2024-09-03 08:48:48.0
20	Proveedor con RUC	20609042622	GEOXPLOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-12 09:25:29.0
21	Proveedor con RUC	20609462168	AYNIS INGENIEROS ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES S.A.C.S.	2024-09-04 12:41:54.0

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza 06 ofertas presentadas, mediante la plataforma del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE (IMA)
Nomenclatura:	AS-SM-36-2024-GRC-IMA-C3
Nro. de convocatoria:	3
Objeto de contratación:	Servicio
Descripción del objeto:	CONTRATACION SERVICIO ESPECIALIZADO EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA PARA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y ESTABILIDAD DE TALUDES EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN 36 KM DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION SERVICIO ESPECIALIZADO EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA PARA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y ESTABILIDAD DE TALUDES EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN 36 KM				
20528085530	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES SILVER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		16/09/2024	17:01:03	Electronico
20494253683	GEOINGENIERIA E.I.R.L.		16/09/2024	20:41:43	Electronico
20526946473	CONSORCIO QENTI		16/08/2024	20:53:33	Electronico
20450751503	M & A CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		16/09/2024	22:28:38	Electronico
20490872508	UNIVERSAL TESTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UNITEST		16/09/2024	23:29:46	Electronico
20600236645	ASET INGENIERIA S.R.L.		16/09/2024	23:31:02	Electronico

TERCERO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS						
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR					
	ASET INGENIERIA S.R.L.	M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	GEONGENIERIA E.I.R.L.	CONSORCIO QENTI	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SALVER S.R.L.	UNIVERSAL TESTING S.A.C
MONTO OFERTADO	266120846	266175100	266422860	197407638	265100000	20490872508
Ordenacion jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	OFERTA CON FIRMA PEGADA	SI	SI	SI	OFERTA OBSERVADA CON FIRMA PEGADA	SI
Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	OFERTA CON FIRMA PEGADA	SI	SI	SI	OFERTA OBSERVADA CON FIRMA PEGADA	SI
Declaracion jurada de acuerdo con el literal (c) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	OFERTA CON FIRMA PEGADA	SI	SI	SI	OFERTA OBSERVADA CON FIRMA PEGADA	SI
Declaracion jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente licitacion. (Anexo N° 3)	OFERTA CON FIRMA PEGADA	SI	SI	SI	OFERTA OBSERVADA CON FIRMA PEGADA	SI
Declaracion jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	OFERTA CON FIRMA PEGADA	SI	SI	SI	OFERTA OBSERVADA CON FIRMA PEGADA	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se conajene los integrantes, el representante comunal, el domicilio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	OFERTA CON FIRMA PEGADA	SI	SI	SI	OFERTA OBSERVADA CON FIRMA PEGADA	SI
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA						
REMYPE	-	SI	SI	SI	-	SI
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	-	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE
SOLICITUD BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ANEXO 11	-	SI	SI	SI	-	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	NO	NO	NO	-	NO
CONDICION	OBSERVADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO	CUMPLE

RESPECTO AL POSTOR ASET INGENIERIA E.I.R.L: En la oferta del postor se observa desde que su oferta tiene firma pegada, por tanto cabe precisar que de conformidad al 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, de las bases estandar que: las ofertas se presentan conforme lo establecido en el articulo 59 y en en articulo 90 del Reglamento, las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales). Los de mas documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona juridica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.

Al respecto el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 2011-2019-TCE-S1 en el numero 34 interpreta "34. En este punto, es importante resaltar que actualmente las bases estándar vigente para procedimientos de selección cuya presentación de ofertas se realiza de manera electrónica, establecen de manera expresa lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas". En merito a ello su oferta es **NO ADMITIDA.**

RESPECTO AL POSTOR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SILVER S.C.R.L: En la oferta del postor se observa desde que su oferta tiene firma pegada, por tanto cabe precisar que de conformidad al 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, de las bases estandar que: las ofertas se presentan conforme lo establecido en el articulo 59 y en en articulo 90 del Reglamento, las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales). Los de mas documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.

Al respecto el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 2011-2019-TCE-S1 en el numero 34 interpreta "34. En este punto, es importante resaltar que actualmente las bases estándar vigente para procedimientos de selección cuya presentación de ofertas se realiza de manera electrónica, establecen de manera expresa lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas". En merito a ello su oferta es **NO ADMITIDA.**

ETAPA ADMISION			
POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
ASET INGENIERIA S.R.L.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	LA OFERTA PRESENTADA POR EL PÓSTOR ES CON FIRMAS PEGADAS
M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
GEINGENIERIA E.I.R.L	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
CONSORCIO QENTI	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SILVER S.C.R.L	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	LA OFERTA PRESENTADA POR EL PÓSTOR ES CON FIRMAS PEGADAS
UNIVERSAL TESTING S,A,C	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA

CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS:

seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje. El mismo que es solicitada en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

Por lo tanto, se tiene el siguiente cuadro:

EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA					
POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION DEL 5%	BONIFICACION DEL 10%	PUNTAJE TOTAL
			MYPE	DENTRO O COLINDANCIA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO	
GEONGENIERIA E.I.R.L	S/ 110,000.00	100.00	5.00	0	105.00
M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	S/ 120,000.00	91.67	4.58	0	96.25
UNIVERSAL TESTING S.A.C	S/ 139,554.00	78.82	3.94	0	82.76
CONSORCIO QENTI	S/ 149,500.00	73.58	3.68	0	77.26

ORDEN DE PRELACION			
RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
GEONGENIERIA E.I.R.L	S/ 110,000.00	105.00	1RO
M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	S/ 120,000.00	96.25	2DO
UNIVERSAL TESTING S.A.C	S/ 139,554.00	82.76	3RO
CONSORCIO QENTI	S/ 175,000	77.26	4TO

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49º, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Comité evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	GEOTECNIA EIRL	M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	UNIVERSAL TESTING S.A.C	CONSORCIO GENTI
Equipo de Corte Directo (NTP 339.171 - ASTM D3080).	SI	SI	SI	SI
Equipo de Consolidación (NTP 339.094 - ASTM D2435-80)	SI	SI	SI	SI
Equipo de Compresión Simple (NTP 339.339).	SI	SI	SI	SI
Equipo de Peso Especifico (NTP400.021).	SI	SI	SI	
Equipo de PDL (NTP 339.159).	SI	SI	SI	NO PRESENTA LA CALIBRACION DEL EQUIPO
Equipo para Límites de Consistencia (NTP339.129).	SI	SI	SI	SI
Horno (Laboratorio de suelos).	SI	SI	SI	SI
Cuarteador (laboratorio de suelos)	SI	SI	SI	SI
10 Tamices (N°200 al de 3")	SI	SI	SI	SI
Tamizador eléctrico o mecánico (8" o 12" Ø).	SI	SI	SI	SI
Balanzas (sensibilidad 0.01 g).	SI	SI	SI	SI
Equipo de ensayo Triaxial NTP 339.164:2001 y NTP 339.166:2001	SI	SI	SI	NO PRESENTA LA CALIBRACION DEL EQUIPO
CONDICION	CAUFICA	CAUFICA	CAUFICA	DESCALIFICADO




PERSONAL CLAVE	GEINGENIERIA E.I.R.L	M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	UNIVERSAL TESTING S.A.C
01 Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo con título profesional habilitado como PROFESIONAL RESPONSABLE.			
De ser el profesional responsable, ingeniero civil. Especialista en geotecnia demostrada con la especialidad y/o capacitaciones referidas al objeto de la convocatoria no menor a 200 horas contadas desde su colegiatura.	EL POSTOR PROPONE COMO PERSONAL CLAVE RESPONSABLE A UN ING. CIVIL, PERO NO ACREDITA LA CAPACITACION DE LAS 200 HORAS	SI	SI
De ser el profesional responsable, ingeniero geólogo. Especialista en geotecnia demostrada con la especialidad y/o capacitaciones referidas al objeto de la convocatoria no menor a 200 horas contadas desde su colegiatura.	-	-	-
01 Ingeniero Geólogo o Ingeniero Civil con título profesional habilitado COMO PROFESIONAL DE APOYO			
De ser el profesional de apoyo un ingeniero civil para el profesional responsable (ingeniero geólogo). Especialista en geotecnia demostrada con la especialidad y/o capacitaciones referidas al objeto de la convocatoria no menor a 100 horas contadas desde su colegiatura.			
De ser el profesional de apoyo un ingeniero geólogo para el profesional responsable (ingeniero civil), Ser especialista en geotecnia demostrada con la especialidad y/o capacitaciones referidas al objeto de la convocatoria no menor a 100 horas contadas desde su colegiatura.	SI	SI	SI
01 Técnico forestal o técnico agrónomo con título de técnico forestal o técnico agrónomo o bachillerato en ingeniería forestal o de agronomía COMO PERSONAL DE APOYO.	SI	SI	SI
Cursos y/o capacitaciones en forestación y/o agronomía no menor a 60 horas COMO PERSONAL DE APOYO	NO ACREDITA LAS 60 HORAS DE CAPACITACION	SI	SI
01 Personal técnico laboratorista COMO PERSONAL DE APOYO.	SI	SI	SI
CONDICION	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

RESPECTO AL POSTOR GEOINGENIERIA E.I.R.L: Para personal clave profesional responsable propone a un ingeniero Civil, sin embargo, no acredita la especialidad en geotecnia demostrada con especialidades y/o capacitaciones referidas al objeto de contratación el cual es no menor a 200 horas.

Así mismo para lo que es personal de apoyo con respecto al técnico o técnico agrónomo, acredita al personal de apoyo, mas no que dicho personal tenga los cursos y/o capacitaciones en forestación y/o agronomía no menor a 60 horas; **en ese entender no cumpliría con lo establecido en los Términos de Referencia y Bases Estándar.** Razón por la su oferta se tiene como **DESCALIFICADA**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	UNIVERSAL TESTING S.A,C
Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo De ser el profesional responsable, ingeniero civil, su experiencia mínima de 01 año estudios y/o trabajos de geotecnia en entidades públicas y/o privadas desde su colegiatura .De ser el profesional responsable, Ingeniero Geólogo, su experiencia mínima 01 año de estudios y/o trabajos de geotecnia y/o geología en entidades públicas y/o privadas desde colegiatura .	SI	SI
De ser el profesional responsable, ingeniero geólogo, su experiencia mínima 01 año estudios y/o trabajos de geotecnia y/o geología en entidades públicas y/o privadas desde su colegiatura del PROFESIONAL RESPONSABLE.	-	-
Ing. Geólogo o Ing. Civil De ser el profesional de apoyo un ingeniero civil para el profesional responsable (ingeniero geólogo). Experiencia mínima es de 06 meses de haber realizado estudios y/o trabajos de geotecnia en entidades públicas y/o privadas desde su colegiatura.	-	-
De ser el profesional de apoyo un ingeniero geólogo para el profesional responsable (ingeniero civil). Experiencia mínima es de 06 meses de haber realizado estudios y/o trabajos de geología y/o geotecnia en entidades públicas y/o privadas desde su colegiatura.	SI	SI
Técnico forestal o técnico agrónomo Experiencia mínima de 06 meses en haber realizado estudios y/o trabajos forestales o agronómicos en la entidad pública y/o privada	SI	SI
Personal técnico laboratorista Experiencia mínima de 06 meses en haber realizado trabajos de geotecnia o mecánica de suelos demostrado con certificados de trabajo, constancias de trabajos en la entidad pública y/o privada.	SI	SI
CONDICION	CALIFICA	CALIFICA

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

POSTOR	EXPERIENCIA (S/185,000.00 O 13,750.00)	REMYPE SI/	CONDICION
M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	EL POSTOR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, OMITIÓ DETALLAR EL NUMERO DE LA ORDEN DE SERVICIO EN EL ANEXO N°8, SIN EMBARGO PRESENTA LA O/S N° 834, POR EL MONTO DE S/50,000 CON FACTURA N° E001-56 POR EL MISMO MONTO, DE LA MISMA FORMA CONSTANCIA DE LOS ULTIMOS MOVIMIENTOS-CUENTA CORRIENTE-ORDINARIO POR EL MONTO DE S/43,375, OMITIENDO PRESENTAR LA DETRACCION POR EL MONTO RESTANTE.POR TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA.		DESCALIFICADO
UNIVERSAL TESTING S.A,C	EL POSTOR CON FINES DE ACREDITA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD PRESENTA LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000088 POR EL MONTO DE S/15,000.00; CONSIDERANDO COMO REMYPE, PARA ELLO ADIUNTA FACTURA N° E001-1810 ASI MISMO SU ESTADO DE CUENTA CORRIENTE Y DETRACCION CORRESPONDIENTE.		CAUFICA

RESPECTO AL POSTOR M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C: Para acreditar la experiencia en la especialidad el postor omitió detallar el número de la orden de servicio en el anexo N°8, sin embargo, presenta la orden de servicio N° 834 por el monto de S/50,000 al cual adjunta factura N° E001-56 por el mismo monto, de la misma forma constancia de los últimos movimientos-cuenta corriente-ordinario por el monto de S/43,375, omitiendo presentar la detracción por el monto restante. Por tanto, su oferta se tiene como **DESCALIFICADA**.

PRECISIONES:

De la admisión, evaluación y calificación de ofertas se determina que el postor ganador de la buena pro sería la empresa "UNIVERSAL TESTING S.A.C", donde propone su oferta económica por el monto de S/ 139,554.00; dicho monto supera el valor estimado certificado para el presente Proceso de Selección, por lo que se detalla de la siguiente manera:

Monto ofertado por el postor es igual a: S/ 139,554.00

Valor estimado certificado es igual a: S/ 70,583.33

En ese entender realizando la operación matemática: $S/139,554.00 - S/70,583.33 = S/ 68,970.67$, monto que supera el valor estimado.

Por lo que corresponde como Comité de Selección, solicitar la reducción de su oferta económica al postor otorgándole un plazo máximo de dos (02) días hábiles, de conformidad al Art° 68.3 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

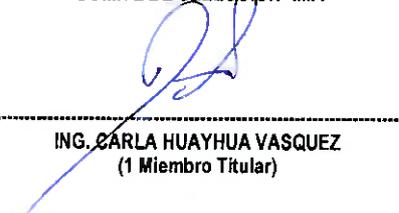
En caso que el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supera el valor estimado, como Comité este se comunicará mediante una carta al Órgano encargado de Contrataciones para que realice el trámite correspondiente de acuerdo al Artículo N° 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, (solicitud de la ampliación en la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad).

Por consiguiente, este acto concluye siendo las 12:50 pm del 18 de septiembre del 2024, en señal de conformidad firman los integrantes del comité.

COMITE DE SELECCIÓN-IMA


LIC. EDISON TAIÑA SANCHEZ
(presidente Titular)

COMITÉ DE SELECCIÓN -IMA


ING. CARLA HUAYHUA VASQUEZ
(1 Miembro Titular)

COMITE DE SELECCIÓN-IMA


ING. MARIO CUSI QUISPE
(2° Miembro Titular)

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Cusco, siendo las 15:40 horas del día 01 de octubre del 2024; en las instalaciones del INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, con la presencia del número total de integrantes del Comité de Selección, designado y aprobado mediante FORMATO 04 – N° 057-2024-GRC-IMA/ADM aprobado el 22 de junio del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-GRC-IMA/CS-3, conformado por los siguientes integrantes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
Presidente Titular	LIC. EDISON TAIÑA SANCHEZ	Oficina de Logística y Patrimonios
1º miembro Titular	ING. CARLA HUAYHUA VASQUEZ	Dirección de Proyectos Ambientales y Gestión del Conocimiento
2º miembro Titular	ING. MARIO CUSQUISPE QUISPE	Dirección de Proyectos Ambientales y Gestión del Conocimiento

ANTECEDENTES:

Se reunieron para otorgar la buena pro al postor ganador, cumpliéndose con los tramites realizados de acuerdo a los artículos N°s 68.3 y 68.4; de los documentos que se tiene se observa que mediante CARTA N° 001-2024-COMITÉ AS N° 30-TERCERA CONVOCATORIA se solicitó la reducción de su oferta económica, de la misma forma se tiene la CARTA N° 5540-2024.UNITEST-CUSCO, donde da respuesta manifestando que mantendrá el costo de su propuesta económica.

Así mismo mediante la CARTA N° 002-2024-COMITÉ DE SELECCIÓN/AS 30, el Comité de Selección pone en conocimiento al Órgano Encargado de Contracciones -OEC; que la oferta económica en la propuesta presentada por el postor supera el valor estimado, recomendando elevar el expediente al área usuaria con fines de continuar con los tramites correspondientes de acuerdo al artículo precisado que antecede.

En fecha 20 de setiembre el jefe de Logística y Patrimonio comunica a la Oficina de administración que los tramites realizados con los documentos señalados líneas arriba se eleve al área usuaria para que solicite la ampliación en la certificación de crédito presupuestario correspondiente.

En atención a ello el área usuaria solicita a la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización la ampliación en la certificación de crédito presupuestario a través del INFORME N° 388-GR CUSCO/GRC-IMA-DPAGC/CHV de fecha 23 de setiembre del 2024.

Con INFORME N° 205-2024-GR CUSCO/IMA/UPPM-EFIV/SCD de fecha 24 de setiembre del presente, la responsable de presupuesto autoriza la ampliación de certificación de crédito presupuestario.

El 26 de setiembre el jefe de Asesoría Legal de la entidad, mediante INFORME LEGAL N° 621-2024-GRC/IMA-AL, concluye en el punto primero: Esta asesoría Legal opina por la aprobación por parte del titular de la entidad; de la admisión de la oferta del postor empresa UNIVERSAL TESTING S.A.C.

Con INFORME N° 402-2024-GR CUSCO/IMA-UAD de fecha 27 de setiembre del 2024, el jefe de la Unidad de Administración, solicita al director ejecutivo de la entidad, la autorización respecto a la emisión del acto resolutivo correspondiente.

De lo tramites realizados se tiene la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 245-2024-GR CUSCO IMA/DE, donde resuelve en su artículo primero la admisión de la oferta del postor UNIVERSAL TESTING SAC, con respecto al proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-GRC-IMA/CS-3, por el monto de S/ 139,554.00, en el artículo segundo precisa notificar al Comité de Selección.

Por consiguiente, este Órgano Autónomo Colegiado considerando todos los documentos señalados en antecedentes, procede a otorgar la Buena Pro a la empresa UNIVERSAL TESTING S.A.C, en base al ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION de fecha 18 de setiembre del presente. En ese entender los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados obtenidos en la calificación, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro de la siguiente manera.

BUENA PRO	
POSTOR	MONTO OFERTADO
UNIVERSAL TESTING S.A.C	S/ 139, 554.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)

Por consiguiente, este acto concluye siendo las 16:30 pm del 01 de octubre del 2024, en señal de conformidad firman los integrantes del comité.

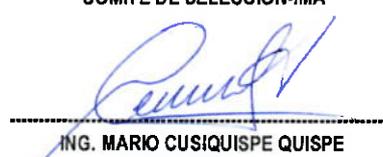
COMITE DE SELECCIÓN-IMA


LIC. EDISON TAIÑA SANCHEZ
(presidente Titular)

COMITÉ DE SELECCIÓN -IMA


ING. CARLA HUAYHUA VASQUEZ
(1 Miembro Titular)

COMITE DE SELECCIÓN-IMA


ING. MARIO CUSIQUISPE QUISPE
(2° Miembro Titular)